



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 7495/2011

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 542/11; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31/32 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1392 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 542/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Julio Héctor CASTELLANOS, Leg. 15.471, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra de Seminario Lectura de Autores de Córdoba de la Escuela de Letras a partir del 27 de febrero de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Castellanos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

sl

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1366